



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 10103 /2014.-

ARICA, 04 DE JULIO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2018, de fecha 26 de Junio de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"TOUR URBANO CULTURAL ETAPA 8"**.
- b) Memorándum N° 924, de fecha 30 de Junio de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 10927, de fecha 01 de Julio de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"TOUR URBANO CULTURAL ETAPA 8"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES									
1.1.- NOMBRE	: TOUR URBANO CULTURAL ETAPA 8								
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.								
1.3.- FECHA	: Agosto – Septiembre 2014.								
II.- MARCO REFERENCIAL:									
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Según lo dispuesto en el Art. 4to, letras a), e), k) y l) de la ley 18.695.								
2.2.- DESCRIPCIÓN	: En esta oportunidad la I.M.A, a través de la oficina del Adulto Mayor, generara un espacio de recreación y camaradería para Adultos Mayores de las Organizaciones Comunitarias de carácter funcional, junto a un DJ especialista en temas retro, otorgando un espacio de sano esparcimiento con los adultos mayores de la comuna, a través de un tour urbano por distintos circuitos turísticos de la Comuna, complementado con talleres de conciencia turística.								
III.- OBJETIVO:									
Facilitar el acceso a espacios turísticos a Adultos Mayores que no han podido acceder a las circuitos turísticos de la comuna de Arica.									
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:									
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal del Adulto Mayor. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Turismo. 								
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 30%;">TOTAL \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Catering</td> <td style="text-align: right;">\$60.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td style="text-align: right;">\$80.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$140.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 140.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL \$	Catering	\$60.000	Transporte	\$80.000	Total	\$140.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL \$								
Catering	\$60.000								
Transporte	\$80.000								
Total	\$140.000								

	Fondo a Rendir por \$ 140.000.- (Ciento cuarenta mil pesos), a nombre del Sr. Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. 15.313.018-3 , funcionario a contrata, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: 05 Programas Recreacionales			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Catering.	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	\$60.000.-
Transporte.	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	\$80.000.-
		Valor Total \$	\$140.000.-

El monto del Programa es de \$ 140.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 140.000 al Sr. Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. N° 15.313.018-3, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.640 "Otros Fondos a Rendir (Jorge Díaz Ibarra).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. ALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FUJ/CCG/bcm.-